



C I R C U L A R CSJCHC24-68

Fecha	Febrero 27 de 2024
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
Asunto:	"Apertura Procesos de Sucesión"


Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, circulares, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos de sucesión; señalados a continuación:

Item	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Demandantes	Causante	Despacho	N° Folios
1	Oficio No. 115	21.02.2024	21.02.2024	ALINA MARIA, LUIS ENRIQUE, GUILLERMO y ANTONIO LONDOÑO MUÑOZ HERNÁN, DARÍO LONDOÑO GARCÍA	GUILLERMO DE JESUS LONDOÑO MESA	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Campamento - Antioquía	1
2	Oficio No 049	23.02.2024	26.02.2024	GILMA DEL SOCORRO CORREA NARANJO,	MERCEDES ROSA NARANJO VIUDA DE CORREA	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Caramanta - Antioquía	2
3	Oficio No. 032	23.02.2024	26.02.2024	VICTOR DANIEL, MARÍA DE LOS ÁNGELES y JOSÉ DE JESUS HOLGUÍN HOLGUÍN	MARIA DEL ROSARIO HOLGUÍN MEJIA y JESÚS ANTONIO HOLGUÍN VILLA	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil - Santander	2

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Atentamente;


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

